boletín oficial de la provincia burgos
núm. 193 lunes, 10 de octubre de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-05681
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Con fecha 24 de junio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 120, la convocatoria para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento.

Habiéndose advertido dos errores se procede a su rectificación.

En el punto 2. – Objeto del contrato: Arrendamiento de las fincas rústicas que figuran en el pliego de cláusulas administrativas y que figura unido al expediente donde figuran las fincas de propiedad municipal,

Donde dice:

«parcela 503 230 Medrazas con superficie 00-99-40».

Debe decir: «parcela 503 230 Medrazas con superficie 00-88-40».

Y donde dice:

«parcela 507 Paraje 786 la Vega de A. con superficie 00-51-80 15,00».

Debe decir:

«Parcela 503 Paraje 281 Ctra. Pradoluengo con superficie 05-80-00 315,00».

Siendo necesario nuevo plazo de presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo: Quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad y lugar de presentación: Según pliego.

c) Apertura de ofertas: Según pliego.

En Arlanzón, a 30 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa Presidenta,
María Elena González Díaz